

## La CNMC autorizó catorce operaciones de concentración en junio

- Todas se aprobaron en primera fase sin compromisos.
- La operación de concentración entre el Grupo HM y el Hospital Santísima Trinidad está actualmente siendo analizada por incumplimiento de la obligación de notificación.

**Madrid, 7 de julio de 2025.-** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó catorce operaciones de concentración durante el mes de junio.

### **Swiss Life Grizzly Sàrl. (SLAM) adquiere el control exclusivo de Eliance Holding Company, S. L. (Eliance)**

#### [C/1565/25 SLAM / ELIANCE](#)

**Slam** pertenece a un fondo de capital privado del grupo Swiss Life AG. Se dedica la gestión de riesgos y ofrece soluciones de inversión en activos como bienes inmuebles, infraestructura, renta fija y acciones.

**Eliance** es un proveedor de servicios aéreos de emergencia con flota de aviones y helicópteros. Opera en España y otros países, donde ofrece servicios médicos, búsqueda y salvamento, extinción de incendios, protección civil, operaciones generales y mantenimiento aeronáutico.

Esta concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, puesto que no da lugar a solapamientos horizontales ni verticales.

### **ASSA ABLOY Holding AB adquiere el control exclusivo de Calmell, S. A., y sus filiales**

#### [C/1567/25: ASSA ABLOY / CALMELL](#)

**ASSA** holding sueco con presencia global, ofrece soluciones de acceso que incluyen cierres mecánicos y electromecánicos, control de acceso, identificación, automatización de entradas y servicios de mantenimiento. En España, sus sistemas de entrada abarcan sectores como sanidad, transporte, logística, industria, hostelería y comercio.

**Calmell** fabrica y comercializa soluciones de control de acceso e identificación, como billetes magnéticos, tarjetas RFID y lectores. Sus productos se usan en transporte público, autopistas, aparcamientos, programas de fidelización y proyectos de movilidad inteligente.

La operación no alterará de forma significativa la estructura competitiva existente, por lo que no representa una amenaza para la competencia efectiva en los mercados afectados.

**Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y Seguros Lagun Aro, S. A. junto con IMA, S. A. adquieren el control conjunto de Prestima S. L.**

[C/1574/25 PELAYO-SLA-IMA/PRESTIMA](#)

**Pelayo Mutua** está especializada en seguros de no vida, como automóviles, hogar y accidentes, y ofrece también seguros de vida, planes y fondos de pensiones en menor medida. Es una aseguradora constituida como mutua, lo que impide que ninguna persona física o jurídica ejerza control sobre ella.

**Seguros Lagun Aro**, que forma parte del Grupo Laboral Kutxa, se dedica a la comercialización de seguros de vida (vida riesgo, vida ahorro y *unit linked*) y seguros de no vida, como autos, responsabilidad civil y hogar.

**IMA** es una empresa francesa con presencia destacada en Francia, Bélgica, España, Portugal, Italia y Marruecos. Su actividad principal es la prestación de servicios de asistencia integral en siniestros.

**Prestima** se dedica a la prestación de servicios de asistencia en carretera, hogar, viaje y sociosanitarios.

La operación no presenta solapamientos horizontales ni relaciones verticales relevantes entre las partes en España.

**Boluda Shipping S. L. adquiere el control exclusivo de la compañía Boluda Maritime Terminals, S. A. (BMT)**

[C/1575/25 BOLUDA / BMT](#)

**Boluda Shipping** forma parte del Grupo Boluda, una empresa española que presta servicios logísticos, especializada en transporte marítimo y servicios relacionados, con presencia en Europa, costa occidental de África y Cabo Verde. Antes de la operación, controlaba conjuntamente BMT.

**BMT** opera un total de ocho terminales marítimas mediante concesiones administrativas en determinados puertos de España.

La operación no altera la estructura competitiva, ya que supone un cambio en la naturaleza de control. Boluda Shipping pasa de tener control conjunto a tener control exclusivo sobre la misma empresa.

## **A. Pérez Y Cía, S. L. adquiere el control exclusivo de Martico Valencia, S. L.**

### [C/1576/25 PEREZ Y CÍA / MARTICO](#)

**Pérez Y Cía**, es una empresa española con presencia internacional que ofrece servicios de agencia marítima y logísticos.

**Martico Valencia** está especializada en logística y transporte de productos perecederos a temperatura controlada, y opera en tierra, mar y aire a nivel internacional.

La operación no da lugar a solapamientos horizontales o verticales significativos, ni a efectos cartera en España.

**Creación de una empresa en participación (GS Jalor) controlada conjuntamente por Stoneshield S&I Fund IV (S&I Compartment) e Inmobiliaria Colonial, Socimi, S. A. (Colonial)**

### [C/1562/25 STONESHIELD-COLONIAL/GS JALOR](#)

**STONESHIELD S&I FUND IV (S&I Compartment)** es un fondo de inversión constituido específicamente para esta operación.

**Colonial** se dedica al desarrollo, rehabilitación y explotación de oficinas en Madrid, y ninguna entidad ejerce control exclusivo o conjunto sobre ella.

**GS Jalor** es una empresa conjunta con plenas funciones que controlará a Deeplabs y otras cuatro sociedades propietarias de activos inmobiliarios destinados a oficinas y laboratorios en Madrid y Barcelona. Además, mediante un acuerdo operativo con Deeplabs, ofrecerá servicios de gestión de activos inmobiliarios y negociación de contratos de arrendamiento.

La operación no da lugar a solapamientos horizontales ni relaciones verticales relevantes entre las partes en España.

## **GRUPO MHP adquiere el control exclusivo de Uvesa**

### [C/1578/25 GRUPO MHP / UVESA](#)

El Grupo MHP con sede en Ucrania y producción en Europa del Este, MHP es el mayor productor y exportador ucraniano de pollo a más de 80 países. Está especializado también en cultivo de cereales y producción de productos cárnicos.

Uvesa es una empresa española que se dedica a la producción avícola, porcina y de piensos. También cuenta con un matadero industrial y carne de pollo procesada.

La operación no genera solapamientos horizontales ni relaciones verticales significativas entre ambas empresas.

### **Ilerna Bidco S. L. U. adquiere el control exclusivo de Grupo Campus Educativo S.A.**

#### [C/1573/25 ILERNA BIDCO/GRUPO CAMPUS EDUCATIVO](#)

**Ilerna Bidco** es la sociedad matriz del Grupo Ilerna y presta servicios en el sector educativo, que incluyen:

- enseñanza profesional reglada, principalmente de manera online.
- formación no reglada online, como cursos de especialización profesional y cursos universitarios.
- actividades complementarias a la enseñanza, como venta de material didáctico.

**Grupo Campus Educativo** es un holding empresarial que presta servicios de:

- enseñanza universitaria reglada y no reglada, principalmente a distancia.
- enseñanza de formación profesional presencial en Valladolid.
- actividades de investigación y desarrollo.

La operación no supone una amenaza para la competencia efectiva, puesto que los solapamientos horizontales serían débiles y hay ausencia de relaciones verticales entre las partes.

### **Grupo Vall Companys, Industrias Cárnicas Oriente Piqueras, S. A. (Incarlopsa) y Costa Brava Mediterranean Foods adquieren el control conjunto de Inga Food S. A.**

#### [C/1569/25 GRUPO VALL COMPANYS - INCARLOPSA - COSTA BRAVA / INGA FOOD, S. A](#)

El **Grupo Vall** es una empresa familiar del sector agroalimentario con más de 2.600 ganaderos. Las diferentes empresas que forman el Grupo Vall Companys integran todo el proceso productivo y comercial, desde la reproducción, alimentación y cría de los animales, hasta el sacrificio, despique, envasado y distribución del producto final. También incluyen servicios complementarios, como farmacia veterinaria o logística integrada.

**Incarlopsa** se dedica principalmente a la explotación de mataderos industriales y frigoríficos. Además, realiza todas las actividades relacionadas con la industrialización de productos cárnicos, desde la explotación ganadera e industria complementaria de la alimentación, hasta la transformación y comercialización de productos relacionados con la misma.

**Costa Brava Mediterranean Foods** es una sociedad dedicada al sacrificio y despiece de carne de porcino y vacuno, así como a la elaboración y fabricación de productos cárnicos.

**Inga Food** se dedica a la explotación del ganado porcino. Su actividad principal se desarrolla a través de un sistema de integración en explotaciones ganaderas de terceros.

La operación no supone riesgos para la competencia efectiva, dado que da lugar a solapamientos horizontales de escasa importancia y no da lugar a solapamientos verticales, ni a efectos cartera.

**Atitlan Grupo Empresarial, S. L, Stoneshield Southern Real Estate Holding IV S. a. r. l y Franama Inversiones S. L** adquieren el control conjunto de **Gaviota Simbac S. L y sus filiales**

[C/1568/25 ATITLAN / STONESHIELD / FRANAMA / GAVIOTA](#)

**Atitlan** es un grupo empresarial, presente en numerosos sectores económicos, que concentra sus inversiones en torno a cuatro pilares: el sector agrícola, el sector inmobiliario, el sector industrial y servicios, y el sector financiero.

**Stoneshield** es un fondo de inversión que invierte en compañías a través de capital, deuda o instrumentos similares, con foco en activos inmobiliarios, principalmente en el sur de Europa.

**Franama** es un *holding* empresarial que tenía el control exclusivo de Gaviota Simbac.

**Gaviota Simbac** es un grupo empresarial español que se dedica, principalmente, al diseño, la fabricación y la distribución mayorista de accesorios y sistemas para toldos, persianas, ventanas, cortinas de cristal y pérgolas, y muebles de exterior.

La operación no da lugar a solapamientos horizontales, ni verticales, ni a efectos cartera.

**Fast Forward Invest, S. A. adquiere el control exclusivo de Promotora de Cementerios, Necrópolis y Sacramentales, S. L. U. (Procenesa)**

[C/1555/25 FAST FORWARD / PROCENESA](#)

**Fast Forward** es una sociedad que se dedica a la fabricación y comercialización de lápidas. Es filial de New Norrskan Consulting & Group, S.L.U (NNC), quien, a su vez, a través de varias filiales se dedica a: la prestación de servicios funerarios complementarios, como floristería o marmolería.

- la organización, gestión y prestación integral de todos los servicios funerarios en gran parte del territorio nacional.
- el desarrollo de actividades aseguradoras, como ofrecer seguros de deceso, en este caso a través de Santa Lucía S. A. sociedad matriz del Grupo Santalucía, quien ostenta en última instancia el control de la empresa adquirente.

**Procenesa** gestiona las instalaciones de tanatorios en los municipios de Madrid y Toledo. Todos ellos son de titularidad pública, disponen de dos salas y están gestionados en régimen de concesión. Además, presta determinados servicios de tanatorio al ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Por otro lado, gestiona cementerios en la provincia de Madrid y de Toledo, y presta determinados servicios en tres cementerios municipales de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Los efectos horizontales de la operación en los mercados mayoristas de tanatorios y cementerios no son preocupantes.

Respecto a posibles efectos verticales:

- i) en el mercado mayorista de tanatorios, no se prevé que la operación pueda suponer un incremento de la prestación de servicios funerarios dentro del propio grupo a los asegurados de Santa Lucía;
- ii) en el mercado mayorista de cementerios, en el municipio Mejorada del Campo- donde solo hay un competidor- el riesgo de desviación es limitado. Esto se debe a que la empresa adquirente no está completando su cartera de servicios, ya que no está presente en el mercado mayorista de tanatorios ni crematorios. Además, el porcentaje de asegurados de Santa Lucía a los que Procenesa prestó servicios de inhumación en esa instalación fue muy bajo.
- iii) En el mercado de seguros de decesos, en las áreas geográficas relevantes -Madrid y Toledo- la entidad resultante sigue enfrentándose a uno o más competidores. Por ello, podrá empeorar las condiciones que ofrezca a sus asegurados sin verse limitada por la presión competitiva de esos operadores. Además, las instalaciones adquiridas se gestionan bajo régimen de concesión donde los precios de los servicios funerarios suelen estar fijados en los pliegos de cláusulas administrativas. Esto regula la oferta y evita que la operación suponga un riesgo para la competencia en el mercado de seguros de decesos.

En base a lo anterior, esta operación no supondría una amenaza para la competencia efectiva.

## **El grupo hospitalario privado HM adquiere el control exclusivo sobre el negocio sanitario del Hospital General de la Santísima Trinidad**

### [C/1566/25 HM - HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD](#)

El **Grupo HM** cuenta con 23 hospitales (10 en la Comunidad de Madrid, 4 en Galicia, 3 en Castilla y León, 3 en Cataluña y 3 en Andalucía), así como con 23 policlínicos, 3 centros integrales y 3 centros especializados repartidos por las diferentes regiones. Su matriz, Profesionales de la Medicina y de la Empresa, S. A. (PME) tiene como actividad principal la prestación de servicios privados de asistencia sanitaria con y sin internamiento a pacientes públicos y privados.

**Hospital General de la Santísima Trinidad**, hospital privado en Salamanca, presta servicios de asistencia sanitaria privada a pacientes con y sin internamiento, y cuenta con las especialidades y servicios propios de un hospital general.

No se producen solapamientos entre las partes pues, con anterioridad a la operación, GRUPO HM no estaba presente en la provincia de Salamanca, ámbito geográfico afectado por la operación. Por tanto, no se prevé que la operación suponga un obstáculo a la competencia efectiva en los mercados relevantes.

Sin embargo, la operación está siendo analizada en el marco del expediente sancionador [SNC/DC/090/25 HM-HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD](#), por incumplimiento de la obligación de notificación establecida en el artículo 9 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

## **Corporación Financiera Azuaga, S. L. (CFA) adquiere el control exclusivo sobre Global Aviation Investment S. L. y sus filiales (Grupo Gestair)**

### [C/1571/25 CFA / GLOBAL AVIATION INVESTMENT](#)

**CFA** es un grupo financiero formado por empresas con gestión independiente, especializadas en servicios financieros y de inversión, y que actúa también como sociedad de inversión.

**Grupo Gestair** ofrece servicios de aviación ejecutiva y ha desarrollado dos unidades de negocio:

- servicios de transporte aéreo de pasajeros en aviones ejecutivos.
- servicios de mantenimiento de aeronaves.

No se aprecian riesgos para la competencia efectiva, puesto que la operación no da lugar a solapamientos horizontales ni verticales, ni a efectos de cartera.

## **Diselcide, S.L. adquiere el control exclusivo de Gloria Mariscal, S.L.**

### [C/1570/25 DISELCIDE / GLORIA MARISCAL](#)

**Diselcide** es la sociedad cabecera del Grupo Diselcide. Su actividad principal es la distribución de energía eléctrica. También está presente en la generación de energía eléctrica e instalación de infraestructuras eléctricas, y actúa como agente de la actividad de comercialización.

**Gloria Mariscal** se dedica a la distribución de energía eléctrica, así como a la prestación de servicios y desarrollo de actividades directamente relacionadas con esta, como la construcción y mantenimiento de las instalaciones de distribución.

La operación no supone una amenaza para la competencia efectiva debido a que no da lugar a solapamientos horizontales ni verticales, ni a efectos cartera.

#### **Contenido relacionado:**

- [Blog \(21/04/2022\)](#): Gun jumping, o cuando las prisas no son buenas consejeras en la notificación de concentraciones
- [Blog \(29/09/2023\)](#): En la CNMC vigilamos las concentraciones en las /empresas.